

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

12**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS FARIÑAS MATONI letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 03 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 132/2023 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de EIFFAGE ENERGIA, S.L frente a CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO y D./Dña. FREDDY CHRISTIAN TAFUR ESPINOZA sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: “Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación 132/2023 formalizado por el/la letrado D./Dña. ALVARO JAVIER SAN MARTÍN RODRIGUEZ en nombre y representación de EIFFAGE ENERGIA, S.L, contra la sentencia de fecha 25/11/2022 dictada por el Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid en sus autos número Impugnación de actos administrativos en materia laboral y Seg. Social, excluidos los presuncionales 512/2022, seguidos a instancia de EIFFAGE ENERGIA, S.L frente a CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO y D./Dña. FREDDY CHRISTIAN TAFUR ESPINOZA, en reclamación por Materias laborales individuales y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia. Sin costas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. FREDDY CHRISTIAN TAFUR ESPINOZA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 02 de noviembre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.714/23)

